# RESOLUCION No. CSJBTR18-61 jueves, 22 de marzo de 2018

"Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca"

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de Sala de la fecha y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El inciso tercero del Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que durante los meses de enero y febrero de cada año, los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles para los diferentes cargos de Carrera de la Rama Judicial, pueden solicitar la actualización de los datos de su inscripción, para efectos de la reclasificación de puntajes si a ello hubiere lugar.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros de elegibles interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

De conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el registro de elegibles son: experiencia -docencia adicional y capacitación adicionales al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido puntuadas en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección, o en actualizaciones anteriores por lo cual no se toman en cuenta certificaciones laborales o de estudios que hayan sido aportadas al momento de la inscripción al concurso y que pretendan hacerse valorar nuevamente.

Igualmente, no se puntuará sobre estudios o experiencia cuya valoración no se encuentre prevista en la convocatoria y/o por no cumplir con la intensidad horaria mínima exigida o por haber obtenido el puntaje máximo en la etapa clasificatoria.

Las solicitudes de reclasificación **respecto de registros de elegibles sin conformar o cobrar firmeza al momento de la radicación**, no serán tramitadas y la documentación aportada será devuelta a los concursantes.

Corresponde a esta Sala decidir acerca de las siguientes peticiones de actualización del registro presentadas en los meses de **enero** y **febrero** del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación para los integrantes de los registros seccionales vigentes, en el entendido que el correspondiente Registro de Elegibles debe encontrarse **conformado y en firme para la fecha de la solicitud de reclasificación:** 

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	REGISTRO DE ELEGIBLES CONFORMADO
1	80421581	JAIME ANDRES	CASTILLO ARBOLEDA	Asistente Administrativo 6 - (Educación Media) Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Asistente Administrativo 9 - (Educación Media)

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR18-61 del 22 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	REGISTRO DE ELEGIBLES CONFORMADO
2	79656560	MOISES DAVID	RONCERIA TORRES	Asistente Administrativo 6 - (Educación Media) Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media) Auxiliar Administrativo 4 - (Educación Media)
3	80765968	LUIS EMILIO	HERRERA MARTINEZ	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)
4	80113542	JOSE LEONARDO	SEPULVEDA MONTOYA	Asistente Administrativo 6 - (Educación Media)
5	52151831	ADRIANA MILENA	Asistente Administrativo 6 - (Educación Media) Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	
6	30350296	RUTH STELLA	ORJUELA NARVAEZ	Asistente Administrativo 6 - (Educación Media) Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)  Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)
7	27143460	TANIA YANIRA	DAVILA ASTUDILLA	Profesional Universitario 11 - (Derecho)
8	80822653	JOHN ALEXANDER	MORENO GONZALEZ	Oficial Mayor o Sustanciador Nom (Derecho)

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	REGISTRO DE ELEGIBLES POR CONFORMAR
9	7175533	DANIEL	SAENZ RONCANCIO	Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Profesional Universitario 15 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)
10	51857010	MARTHA YANETH	RAMIREZ SANCHEZ	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)
11	52829935	CAROLINA	ZAPATA QUINTERO	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)
12	93381432	JUAN ESTEBAN	MEJIA GIL	Auxiliar Judicial 4 - (Sistemas, Secretariado)  Técnico 10 - (Sistemas - Electrónica)  Técnico 11 - (Sistemas - Electrónica)
13	93409897	CARLOS ALBERTO	TORRES DE LA HOZ	Técnico 10 - (Sistemas - Electrónica)  Técnico 11 - (Sistemas - Electrónica)
14	80851367	MANUEL FELIPE	TORRES SANTOFIMIO	Técnico 10 - (Sistemas - Electrónica)  Técnico 11 - (Sistemas - Electrónica)
15	79783257	JOHN FREDY	GUZMAN MURCIA	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)
16	43634719	MARIA HELENA	ALARCON ZAMBRANO	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)
17	79502203	WILLIAM GIOVANNY	MOLINA SANCHEZ	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	SITUACION
18	52321907			NO SUPERÓ LA ETAPA ELIMINATORIA DEL CONCURSO, AL NO HABER APROBADO LA PRUEBA DE APTITUDES Y LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. RESOLUCIÓN No. CSBTR11-064 de 2011

Si a la fecha, los concursantes antes citados han sido nombrados y posesionados en algunos de los cargos en concurso, y en este acto administrativo se accediera a la reclasificación, la misma no tendrá efectos al haber dejado de integrar el respectivo Registro de Elegibles.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR18-61 del 22 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca"

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Publicar en cada caso la decisión adoptada frente a las solicitudes de reclasificación en los Registros Seccionales de Elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACION	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION Y PUBLICACIONES	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)	OBSERVACION													
1	27143460	TANIA YANIRA	DAVILA ASTUDILLA	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	4,89	0,00	0,00	135,73	45,00	686,93														
				Asistente Administrativo 6 - (Educación Media)	41,61	10,00	0,00	103,78	10,00	486,83														
2	30350306	RUTH	ORJUELA	Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	41,61	10,00	0,00	103,78	10,00	505,31														
2	2 30350296 ST	STELLA	NARVAEZ	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades Secretariales o Administrativas)	21,61	10,00	0,00	103,78	10,00	461,29														
	3 52151831 ADRIANA MILENA		DICO	Asistente Administrativo 6 - (Educación Media)	84,72	0,00	0,00	65,28	0,00	629,06	APORTA ESTUDIOS NO PREVISTOS													
3										ROMERO				Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades Secretariales o Administrativas)	64,72	0,00	0,00	65,28	0,00	603,71	PARA PUNTAJE EN LA CONVOCATORIA			
		956560 MOISES DAVID	RONCERIA TORRES	Asistente Administrativo 6 - (Educación Media)	41,11	20,00	0,00	108,89	0,00	765,44														
				Ad (Ed	Auxiliar Administrativo 4 - (Educación Media)	21,11	20,00	0,00	108,89	0,00	737,42													
4	79956560			Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)	41,11	20,00	0,00	108,89	0,00	781,24														
																		Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades Secretariales o Administrativas)	21,11	20,00	0,00	108,89	0,00	740,00
5	80113542	JOSE LEONARDO	SEPULVEDA MONTOYA	Asistente Administrativo 6 - (Educación Media)	116,50	20,00	0,00	19,65	20,00	722,80														
		JAIME ANDRES				Asistente Administrativo 6 - (Educación Media)	42,72	20,00	0,00	107,28	45,00	866,57												
6	80421581		CASTILLO	Asistente Administrativo 9 - (Educación Media)	20,00	2,72	0,00	107,28	45,00	744,06														
			ANDRES	ANDRES	ANDRES	ARBOLEDA	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades Secretariales o Administrativas)	22,72	20,00	0,00	107,28	45,00	840,17											
7	80765968	LUIS EMILIO	HERRERA MARTINEZ	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades Secretariales o Administrativas)	28,50	25,00	0,00	101,50	5,00	686,31														
8	80822653	JOHN ALEXANDE R	MORENO GONZALEZ	Oficial Mayor o Sustanciador Nom. - (Derecho)	1,06	45,00	0,00	148,94	20,00	735,82														

**ARTICULO 2°.** No acceder a la solicitud de actualización de los siguientes concursantes por cuanto el correspondiente Registro de Elegibles **no se encuentra aún conformado.** 

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS
9	7175533	DANIEL	SAENZ RONCANCIO
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS
10	51857010	MARTHA YANETH	RAMIREZ SANCHEZ

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBTR18-61 del 22 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca"

11	52829935	CAROLINA	ZAPATA QUINTERO
12	12 93381432 JUAN ESTEBAN		MEJIA GIL
13	13 93409897 CARLOS ALBERTO		TORRES DE LA HOZ
14	80851367	MANUEL FELIPE	TORRES SANTOFIMIO
15	15 79783257 JOHN FREDY		GUZMAN MURCIA
16	43634719	MARIA HELENA	ALARCON ZAMBRANO
17	79502203	WILLIAM GIOVANNY	MOLINA SANCHEZ

**ARTICULO 2°.** No acceder a la solicitud de actualización de la siguiente aspirante por cuanto no superó la etapa eliminatoria del concurso, al no haber aprobado la prueba de aptitudes y la prueba de conocimientos.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS
18	52321907	ANA MARIA	BRAVO RANGEL

**ARTICULO 3°.** Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y a título informativo se publicará en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

**ARTICULO 4°.** Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación que deberán presentarse por escrito ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En firme la presente resolución, actualizar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

## NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

# **JEANNETH NARANJO MARTINEZ**

Presidenta

Mgar/Poc.